



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de Gobierno

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

MG-UAI-I N° 09-E/2020

SEGUNDO SEGUIMIENTO AL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADOS COMPLEMENTARIOS CONSOLIDADOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS – SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DEL CONALTID, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

La Unidad de Auditoría Interna emitió el Informe MG-UAI-I N° 03-E/2018, correspondiente al Examen de Confiabilidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria y Estados Complementarios consolidados del Ministerio de Gobierno y sus Unidades Desconcentradas - Secretaría de Coordinación del Consejo Nacional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas (CONALTID), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, a cuyas recomendaciones se efectuó el análisis del segundo seguimiento a efectos de establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones.

El objetivo del presente seguimiento es verificar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe MG-UAI-I N° 03-E/2018, emergente del “Examen de Confiabilidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria y Estados Complementarios Consolidados del Ministerio de Gobierno y sus Unidades Desconcentradas – Secretaría de Coordinación del Consejo Nacional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas (CONALTID), por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017”, que no fueron cumplidas según el Informe MG-UAI-I N° 02-E/2019.

El objeto de la verificación al cumplimiento de las recomendaciones, lo constituye la documentación proporcionada por las diferentes áreas involucradas del Ministerio de Gobierno, relacionada con las recomendaciones contenidas en el Informe MG-UAI-I N° 03-E/2018 y MG-UAI-I N° 02-E/2019, aceptadas por los auditados en los formatos 1 y 2 “Aceptación de Recomendaciones” y “Cronograma de Implantación de Recomendaciones”; considerando para el efecto documentación financiera y administrativa referida a comunicaciones, instructivos, informes técnicos, carpetas del personal de la entidad, procesos de contratación, notas de devolución y cobro de multas, boletas de depósito y los comprobantes respectivos, que respaldan el cumplimiento de las recomendaciones sugeridas.

Efectuamos nuestro examen conforme a la Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, que aprueba las Normas de Auditoría Gubernamental, Código NE/CE-011 (Numeral 219 Seguimiento) emitidas por la Contraloría General del Estado; Para el efecto se consideró la documentación generada durante la gestión 2019 y comprendió la verificación de las acciones realizadas por las diferentes Direcciones, Jefaturas y Personal del Ministerio de Gobierno, para la implantación de la recomendación pendiente de cumplimiento (resultado del primer seguimiento).

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

| | |
|--|----|
| 1. Cálculo Inadecuado de pago de viáticos. (Observación 2.4.6). | R6 |
|--|----|

La Paz, 22 de septiembre de 2020

